



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2010

RES. H. N° 1653-10

Expte. N° 5277/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Fernanda Inés González, L. U N° 790.490, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Cebrelli acepta la Dirección de la Tesis de Maestría, y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera ha evaluado positivamente el diseño presentado y que cumple con los requisitos de un trabajo final de Maestría;

Que la Directora del Departamento de Posgrado, Dra. María Teresa Martínez otorga el visto bueno a la presentación de la maestranda;

Que la alumna González solicita por Nota del 04/07/10 una prórroga para la presentación de su tesis;

Que el pedido cuenta con el aval del Comité Académico de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera y de la Dirección de Posgrado;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades autoriza sobretablas lo solicitado por la maestranda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 07/09/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO el tema de tesis de Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, propuesto por la maestranda FERNANDA INÉS GONZÁLEZ, L. U N° 790.490, "La Nación de La Nación. Representaciones del territorio y la identidad argentina en el discurso periodístico (Mayo de 1910)"

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Alejandra Cebrelli Directora de Tesis de Maestría.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **1653-10**

ARTÍCULO 3.- OTORGAR prórroga de de 1 (un) año a la maestranda Feranda Inés González para la presentación definitiva de su tesis a contar a partir de la notificación de la presente resolución

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora de Tesis, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR DE MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.

